

Anexo III.- Resumen de Procedimiento de Investigación y Manejo de Posibles Casos de Enfermedad por Virus Ébola

Si se considera como posible diagnóstico, enfermedad por virus Ébola, se deben tomar medidas de control de la infección (aislamiento del paciente, uso del equipo de protección personal por parte del personal que le atiende y de la mascarilla quirúrgica por parte del paciente) desde el inicio de la investigación.

Caso Descartado

Tratamiento sintomático y diagnóstico diferencial con otras enfermedades (se recomienda descartar paludismo)



Criterios para considerar un caso en investigación:

Paciente que presenta:

1) Criterio Clínico:

a) Fiebre elevada (>38,6°C) **Y** cualquiera de los siguientes:

- Cefalea intensa
- Vómitos, diarrea y dolor abdominal
- Cualquier forma de manifestación hemorrágica no explicada
- Fallo multiorgánico

O

b) Una persona que murió de forma repentina y sin ninguna otra causa que lo explicara.

Y

2) Criterio Epidemiológico:

a) Estancia en una de las áreas donde ha habido transmisión de EVE

O

b) Contacto con un caso (en investigación o confirmado) de EVE o con sus fluidos corporales/muestras biológicas

Hospitalización

- Aislamiento del paciente en habitación individual.
- Medidas de control de la infección: Equipo de protección personal para el personal que le atiende.
- Inicio de las pruebas diagnósticas
- Inicio del tratamiento de soporte



Caso en Investigación

Inicio búsqueda y seguimiento de contactos.
Toma muestras

Notificación inmediata al Servicio de Epidemiología de Castilla-La Mancha y de éste al CCAES y al CNE

Envío de muestras al CNM

-

+

- Caso descartado de EVE
- Finalización búsqueda y seguimiento de contactos
- Tratamiento e investigación de otras causas

- Caso confirmado de EVE
- Mantener medidas de control de la infección
- Continuar tratamiento de soporte
- Seguimiento de contactos